

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

—o000o—

Matrícula 569 de la Capital Federal

MEMORIA Y BALANCE
EJERCICIO CERRADO EL 30-06-2015.

BUENOS AIRES – OCTUBRE DE 2015
Av. Santa Fe 1780 – Piso 9° – OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA
Tel./Fax (011)-4811-2480/3061
e-mail: mutual_fiat@hotmail.com / info@mutual-fiat.org
sitio web: www.mutual-fiat.org

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN
DE LAS
EMPRESAS FIAT**

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE	Lic. ROBERTO CASTRO
VICEPRESIDENTE	Sr. BENITO SCARAMELLI
SECRETARIO	Sr. CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
TESORERO	Cont. HUGO RAMÓN ORTEGA
PROTESORERO	Sr. PEDRO JOSE FERENCICH
1er. VOCAL TITULAR	Sr. WILLIAMS J. N. HERNANDO
2do. " "	Ing. CARLOS ALBERTO SALINAS
3er. " "	Sr. WENCESLAO MANUEL BLANCO
1er. VOCAL SUPLENTE	Sr. STOLANO CARATELLI
2do. " "	Sr. RODOLFO CASTELLI
3er. " "	Cont. ALFONSO FERNANDEZ VIDAL

JUNTA FISCALIZADORA:

MIEMBROS TITULARES

Sra. MARIA PIA BAZZANELLA
Cont. CARLOS ALBERTO PANE
Sr. OSVALDO ARGENTINO MONTANI

MIEMBROS SUPLENTE

Sr. JOSE MARÍA HEREDIA
Lic. EDUARDO RAÚL LIPPI
Sr. CARLOS ESPARTACO SANSONI

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE
SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día **23 de octubre de 2015** a las 14,30 horas, en el Salón de Convenciones sito en Callao N° 1162 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 4 y Notas a los Estados Contables, así como la Memoria del Consejo Directivo y propuesta de distribución de resultados incluida en la misma e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10° del Reglamento.
- 4) Tratamiento de los valores vigentes de la cuota social, sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales.
- 5) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2014 – 30/06/2015.

La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Social y con arreglo a la Resolución 294/88 del I.N.A.M. (INAES).

Roberto Castro, Presidente electo por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/2014, según consta en Acta N° 43 obrante a folios 49 a 55 del Libro de Actas de Asambleas N° 2.

Presidente – Roberto Castro

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
1 de Julio de 2014 y el 30 de Junio de 2015**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat cumple con el deber de elevar a la Honorable Asamblea General Ordinaria la Memoria correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 01/07/2014 y el 30/06/2015 y que somete a la consideración de los Sres. Asociados conjuntamente con la siguiente documentación: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 4, Notas a los Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2015.

40

◆ **RECORDANDO**

**¿CUARENTA AÑOS NO ES NADA?
¿NO PUEDE SER... CUARENTA AÑOS? Y PARECE QUE FUE AYER**

Y sin embargo es así, en el mes de octubre de 1975 comienza a operar “el SI.JU.CO”, recordemos desde el comienzo:

La Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat, tiene como antecedente fundacional al Sistema de Jubilación Complementaria SI.JU.CO. que, como decíamos, se inicia en el mes de octubre de 1975 con el objetivo de solucionar el grave problema que creaba el bajísimo nivel de las jubilaciones oficiales al personal jerárquico que debía pasar inexorablemente a la pasividad.

Analizados en profundidad los diversos aspectos societarios e impositivos que incidían en el funcionamiento de este Sistema, se concluyó en la necesidad de encuadrarse dentro del régimen de mutualidades en el marco de la Ley 20.321

Es así que por Resolución del Instituto Nacional de Acción Mutual N° 493 del 16/07/1979 se nos reconoce y autoriza a funcionar como Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat y se la inscribe en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula N° 569 de la Capital Federal.

En diciembre de 1980 la Asociación Mutual traslada sus oficinas a su actual domicilio de la Avenida Santa Fe, en la Ciudad de Buenos Aires, continuando con el desarrollo de sus actividades de una forma totalmente independiente del grupo de empresas donde tuvo su origen y abonando las jubilaciones y pensiones complementarias comprometidas, cumpliendo rigurosamente con lo estipulado por la reglamentación.

Por ese entonces se habilita la incorporación de todas las categorías laborales de las empresas del grupo y con anticipación al cambio a producirse en el régimen de la seguridad social en la década del 90 se implementa un nuevo sistema de jubilación suplementario (SIPRECO) concebido sobre la base de cuentas de ahorro individual, similares a lo que años después fueran las A.F.J.P.

La sana administración de los fondos sociales permitió el pago ininterrumpido de las prestaciones, sorteando las diversas crisis de orden económico y financiero por las que nuestra Asociación y el País debieron transitar, pero se hacía cada vez más imperiosa la necesidad de ensanchar los horizontes sociales más allá de los servicios oportunamente aprobados.

La conducción de la mutual y los asociados coinciden en esa realidad, sobre todo a la luz de la manifiesta pérdida de relación entre los sueldos y las jubilaciones y pensiones.

Entonces, contribuyeron dos importantes cuestiones; una de ellas es la necesidad de aquellos próximos a jubilarse, que deben contar con un adecuado asesoramiento que les permita llegar a la tramitación del beneficio sin pérdida de tiempo ni haberes por falta de documentación. La otra no menos importante, es el nuevo marco jurídico que impone la Suprema Corte de Justicia en el plano previsional con los emblemáticos fallos “Sanchez”, “Badaro” y “Ellif”.

Es así que cancelados todos los saldos de las cuentas de asociados adheridos al SIPRECO el presente nos encuentra abocados de lleno a la atención de éstas cuestiones, asesorando a nuestros afiliados en la tramitación de su jubilación o pensión como asimismo en la realización de los reclamos judiciales que les permitan la obtención de una jubilación o pensión ajustada a los reales importes que prescriben las leyes previsionales.

◆ RESEÑA DE LA GESTIÓN

El Estado Financiero y Patrimonial con que finalizamos nuestra gestión se encuentra fielmente reflejado en los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 30/06/2015. Los mismos fueron corroborados con los respectivos arcos mensuales efectuados por la Junta Fiscalizadora y el Dictamen del Auditor.

El accionar y los resultados de la gestión que se pone a consideración es reflejo de las actividades desarrolladas conforme a las Resoluciones dispuestas por la Asamblea General Ordinaria, mereciendo destacarse primordialmente aquellas relacionadas con el Área Previsional. Las mismas han sido planificadas y aprobadas por el Consejo Directivo, siguiendo con los esquemas de trabajo fijados para las tareas de normal administración.

La información a los Asociados fue canalizada a través de nuestro SITIO WEB que se actualiza constantemente e incorpora información de utilidad para todos aquellos que se interesan en nuestra actividad mutualista.

Asimismo en forma personal, vía telefónica, correo electrónico, libro de visitas o a través de otros sistemas informáticos se ha recibido y dado respuesta a las consultas e inquietudes que formularon nuestros asociados, como así también aquellas efectuadas por personas allegadas a la Institución.

También se han atendido las tareas eventuales resultantes de verificaciones y requerimientos de los Órganos de Contralor.

➤ Principales Gestiones ante el INAES

Fundamentalmente presentaciones pos Asamblea, en cumplimiento de las exigencias establecidas por el Organismo Fiscalizador (copias de las publicaciones de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Orden del Día; Memoria, Balance y Dictamen del Auditor certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; transmisión electrónica del Balance Anual; Fotocopia del Registro de Asistencia a la Asamblea, Acta de la Asamblea, Formulario "Encuesta Estadística Anual", Nómina de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora proclamados en la Asamblea); Rubricación de Libros Contables y tramitación del Certificado de Vigencia de Matrícula para ser presentado ante la ANSeS. La solicitud del Certificado se realizó el 23/07/2014 y fue emitido por el INAES el 06/03/2015.

➤ Principales Gestiones ante la ANSeS.

Gestiones para que la ANSeS apruebe y efectúe los procesos masivos de modificación de la Cuota Social con incidencia en los mensuales Diciembre 2014, Junio 2015 y Diciembre 2015.

Ingreso por parte de la Asociación Mutual de las novedades incorporadas en el Sistema e@descuentos por modificación del valor de la cuota del Servicio de Asesoría y Gestoría, con incidencia en el mensual Julio 2015.

Con fecha 06/05/2015, dando cumplimiento a lo solicitado por Coordinación de Área Administración Descuentos Previsionales de la Dirección UCA de la ANSeS, se remitió nueva actualización de la DDJJ de ENTIDADES año 2015, versión digital, y con posterioridad en forma física el formulario debidamente cumplimentado.

➤ Certificado de Exención Impositiva emitido por AFIP.

Como consecuencia de haber cumplido en tiempo y forma con las presentaciones requeridas por las Resoluciones General AFIP 1815/05 y 2681/09 la Asociación Mutual es titular del Certificado de Exención N° 011/2015/030518/1 (exención en virtud del Artículo 20 de la Ley N° 20.628 t.o. 1997).

Este Certificado con vigencia hasta el 30/06/2016 es continuador de los anteriores reconocimientos de la AFIP de nuestra calidad de exentos en el impuesto a las ganancias.

◆ REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

De conformidad con la normativa vigente el Consejo Directivo en la reunión de fecha 27/10/2014, siguiendo con el criterio establecido con anterioridad, dispuso confirmar como día y hora de reunión mensual los segundos lunes de cada mes a las 17 hs. y las reuniones extraordinarias en función de la citación que se efectúe por Secretaria.

Las reuniones mensuales previstas se cumplieron en su totalidad, tal como se ha registrado en el Libro "Actas del Consejo Directivo" e informadas en nuestro SITIO WEB.

◆ BOLETIN INFORMATIVO

Al igual que en períodos anteriores, en el mes de Diciembre/2014 se ha preparado y enviado a todos los asociados un Boletín informando sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24/10/2014 en la que se proclamaron a los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para desempeñar sus cargos por 2 (dos) años de acuerdo al Art. 19º del Estatuto Social.

En el mismo se destacó en particular la resolución vinculada con el valor de las Cuotas Sociales, sus porcentajes de Bonificación, y el de adhesión a Servicios Mutuales, adjuntándose una nota en la que se notificó a los Asociados los Considerandos y la Resolución que estableció los aumentos que regirán durante el año 2015. Además entre otros contenidos se incorporaron estadísticas referidas al Servicio de Asesoría y Gestoría Previsional con un extenso comentario sobre la incidencia que tiene la aplicación de la doctrina "Villanustre" en los casos de liquidación de haberes en cumplimiento de fallos judiciales.

También se incluyó comentarios e imágenes de la Cena Anual de Camaradería haciendo llegar a todos los Asociados el saludo del Consejo Directivo, adjuntando un modesto presente de fin de año.

◆ SERVICIOS

FONDO SUPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN:

Como fuera expresado en anteriores Memorias, consumidos los saldos de las Cuentas de los asociados jubilados y pensionadas y finalizados los períodos de pago de las "Asignaciones Temporarias" y "Nuevas Ayudas Transitorias", que se realizaron con fondos propios de la Asociación Mutual, el Fondo Suplementario de Jubilación "SIPRECO" ha quedado constituido únicamente con Cuentas Especiales Personalizadas, Cuentas Individuales y Sub-Cuentas Individuales, cuyos titulares son asociados que siguen manteniendo sus saldos en el Sistema, además de la Cuenta Especial Colectiva.

Evolución del Fondo Suplementario de Jubilación y su composición

El saldo inicial al 01/07/2014 del Fondo Suplementario de Jubilación "SIPRECO" es de \$ 446.203,22 e integrado por los saldos de las Cuentas Especiales Personalizadas, Individuales y Especiales Colectivas.

Con fecha 30/09/2014 se efectuaron Reintegros de Aportes por \$ 77.889,85

A partir de 01/10/2014 queda activa únicamente la Cuenta Especial Colectiva Art. 45 b.10 del Reglamento SIPRECO. El saldo de la misma está compuesto por las quitas practicadas en las devoluciones anticipadas de saldos y las respectivas rentas.

El saldo al 30/04/2015 de la Cuenta Especial Colectiva Art. 45 b.10 asciende a \$ 379.872,53 este importe incluye los rendimientos imputados durante los meses de octubre 2014 a abril 2015.

Adicionalmente también se consideró un saldo de \$ 1.348,27 correspondiente a prestaciones complementarias del SIPRECO anteriores a 2007 pendientes de cobro a la fecha, las cuales oportunamente fueron informadas para proceder a su pago y que nunca se presentaron los beneficiarios.

Analizadas que fueron por el Consejo Directivo las características de ambos saldos y teniendo en cuenta que en el caso de la Cuenta C.E.C. no se registrarán otros movimientos que no sean rendimientos y en el

desinterés en su cobro luego de ese tiempo, se **resolvió** transferir ambos saldos al resultado del ejercicio a cerrar el 30/06/2015, tal como se ve reflejado en el Anexo N° 1 de los Estados Contables.

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO:

El Reglamento del Servicio de Subsidio por fallecimiento establece en su Art. 1° que el Servicio tendrá una vigencia anual y será renovable según lo dispuesto en el Art. 10° del mismo Reglamento. Es decir que anualmente y en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, junto con la Memoria y Balance General que se trate, se evaluará si las condiciones económicas permiten asignar los recursos que cubran las eventuales contingencias del Ejercicio Social vigente y primer cuatrimestre subsiguiente, resolviendo sobre la renovación y vigencia del “Subsidio por Fallecimiento”.

En tal sentido la Asamblea General Ordinaria del 31/10/2007 resolvió que: a) El Servicio se mantendrá en vigencia hasta que el total de las erogaciones por pagos de subsidios iguale o supere al total recaudado por este concepto desde su comienzo hasta el fin del mes anterior al mes en que se genera el subsidio con cuyo pago se cumpla la condición indicada; b) Una vez alcanzado este punto, a excepción que el Consejo Directivo pondere en ese momento la factibilidad de continuar brindando el subsidio, se remitirá una información específica a los asociados adherentes al servicio comunicándoles que al cumplirse el plazo de dos meses en adelante cesará el descuento de la cuota del Servicio “Subsidio por fallecimiento” y consecuentemente también cesará el derecho a la percepción del mismo.

En el Ejercicio julio/2014 – junio/2015 se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma de **\$ 363,00** (pesos trescientos sesenta y tres).

La suma total recaudada en ejercicios anteriores es de **\$ 7.287,00** habiéndose registrado en ejercicios anteriores erogaciones por **\$ 1.560,00**. El valor de la cuota que rige desde su puesta en funcionamiento es de \$ 3,00 (pesos tres).

Tal como se indica en la Nota 3.3 a los Estados Contables el total recaudado no consumido por pagos de Subsidios por Fallecimiento asciende a **\$ 6.090,00** expresados a valores históricos.

La próxima Asamblea General Ordinaria a convocar deberá evaluar y resolver sobre la procedente renovación y vigencia del “Subsidio por Fallecimiento”.

SERVICIO DE ASESORÍA Y GESTORÍA:

Recaudación de cuotas de adhesión

Se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma de **\$ 29.722,00** (pesos veintinueve mil setecientos veintidós). El valor de la cuota mensual desde Enero 2013 y hasta junio 2015 fue de \$ 10,00 (pesos diez) incrementándose a \$ 15,00 (pesos quince) a partir del 01/07/2015.

Actividades desarrolladas

Como ya se señalara, durante el Ejercicio en consideración se continuó dando prioridad al área previsional.

Al respecto se ha continuado con la tarea de analizar las novedades surgidas de las resoluciones, dictámenes y circulares de la ANSeS, como así también aquellas derivadas de los fallos dictados en el ámbito judicial y de la incorporación o modificación de la legislación vigente. Esta actividad le permite a la Asociación Mutual continuar brindando a los asociados una adecuada orientación y asesoramiento en la materia.

Como ya es de conocimiento de los Asociados, esas novedades más notas y comentarios periodísticos sobre la temática son incorporados al Blog de Noticias de nuestro Sitio Web, manteniéndose diariamente actualizada nuestra Base de Datos que vinculada con otras externas consolidan la información referida a los movimientos que se producen en los trámites iniciados a través del Servicio.

De este modo se cuenta con información de detalle y actualizada la que es habitualmente consultada a través de los canales que hemos mencionado al comienzo de esta Memoria.

Siguiendo las pautas establecidas, los sucesos más destacados de tipo particular han sido comunicados a los asociados por distintos medios, ya sea vía correo electrónico, comunicación telefónica o nota por correo postal.

SERVICIO DE RECREACIÓN Y TURISMO:

DIBA (Dirección de Salud y Acción Social de la Armada) mantiene vigente para nuestros asociados el otorgamiento de plazas en sus Hoteles de: Mar del Plata (Hotel Antártida y Tierra del Fuego); Bariloche (Hotel Islas Malvinas); Buenos Aires (Hotel Ushuaia) y Córdoba – Villa del Dique (Parador Almirante Brown) con tarifas similares a las que les ofrece a Obras Sociales e Invitados.

Las promociones de diversos agentes de turismo (Turismo Argentino, Aguas del Paraíso, Viaje en Compañía, Vontrip Argentina, Hotel Delfin Azul, entre otras) fueron puestas a disposición de los asociados.

♦ CANTIDAD DE ASOCIADOS

No obstante las bajas producidas durante el Ejercicio en examen, se ha podido mantener el mismo nivel de asociados registrados desde el año 2010, pues a la fecha de cierre se registran **258** socios, distribuidos en las siguientes categorías:

Activos: **124** socios.

Adherentes: **134** socios.

Evolución de la población de asociados:

	30/06/2005	30/06/2006	30/06/2007	30/06/2008	30/06/2009
Activos	72	82	114	127	135
Adherentes	24	52	88	98	110
	96	134	202	225	245

	30/06/2010	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2015
Activos	136	139	135	133	129	124
Adherentes	117	125	128	131	134	134
	253	264	263	264	263	258

Variaciones en el ejercicio:

	30/06/2014	BAJAS	ALTAS	30/06/2015
Activos	129	6	1	124
Adherentes	134	5	5	134
	263	11	6	258

♦ RECAUDACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

El ingreso por cuotas sociales fue de \$ **116.278,00** (pesos ciento dieciséis doscientos setenta y ocho). El **valor base** de la cuota social aprobada por la ANSeS el 04/05/2015 es de \$ **60,00** (pesos sesenta) al que se le aplica desde esa fecha porcentajes de bonificación de acuerdo a la situación en que revistan (ej.: jubilados y pensionados según fecha de ingreso, desocupados, en actividad, etc.).

Los importes que los asociados abonaban desde el 01/12/2014 se vieron incrementados a partir del 01/06/2015 en \$ **5,00** destacándose que el Consejo Directivo durante el Ejercicio Social no hizo uso de la facultad otorgada por la Asamblea General Ordinaria para disminuir hasta su agotamiento los porcentajes de bonificación, toda vez que durante ese período se cumplía con el objetivo de conservar la relación existente entre ingresos y egresos.

♦ ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La atención de toda la operatoria de la Asociación Mutual, la gestión de los Servicios Mutuales y las tareas relativas a los controles que realizan los Órganos de Contralor (AFIP/DGI, ANSeS e INAES), que generan una mayor carga de trabajo, siguen siendo realizadas por el Presidente y el Tesorero de la Institución, que para tal fin desempeñan, **ad-honorem**, los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de nuestra Asociación Mutual y que son necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración. Los mismos al igual que el resto de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos Órganos.

Sistemas informáticos:

Las tareas de registración contable se realizan con el software de Contabilidad General BTB de cuya incorporación se informó en anteriores Memorias.

Los demás procedimientos son ejecutados a través de programas que continúan siendo desarrollados internamente, según las necesidades de cada momento, al igual que las modificaciones de diseño y actualizaciones del Sitio Web de la Institución, como así también el mantenimiento de la cuenta abierta en la Red Social.

Atención a los Asociados: Se efectúa a través de los siguientes canales: telefónicamente, correo electrónico, Red Social Facebook, nuestro Sitio Web y personalmente, previa confirmación de horarios, en la Sede de la Institución.

♦ SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADOS

Distribución del excedente

Para el importe de \$ 422.563,75 (cuatrocientos veintidós mil quinientos sesenta y tres con 75/100) que resulta como excedente del ejercicio, de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 47° del Estatuto Social, corresponde la siguiente distribución:

➤ 10% a Cuenta Capital	\$ 42.256,37
➤ 10% a Reserva Conservación de bienes y nuevas adquisiciones	\$ 42.256,37
➤ 1% a Reserva para futuros quebrantos	\$ 4.225,64
➤ 79% a Reserva para nuevas prestaciones	\$ 333.825,37

♦ NUESTRA EVOCACIÓN

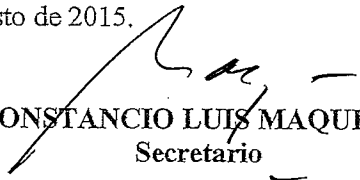
Es voluntad del Consejo Directivo expresar un recuerdo muy especial para quienes fallecieron durante el período en tratamiento y hasta la confección de la presente Memoria, es así que con profundo dolor debemos mencionar a nuestros asociados BASSO Ana María, BOZIKOVICH Simón Antonio, D'ADAMO Roberto, JABLOŃSKI Juan Carlos, MASSETTA Ruben Francisco, PRAVISANI Luis y VIGO Rodolfo.


♦ COMENTARIO FINAL:

Por todo lo expuesto el Consejo Directivo se permite expresar una vez más su convencimiento de haber cumplido adecuadamente con la misión encomendada, agradeciendo a su vez el apoyo recibido y la continua confianza depositada en los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la Asociación Mutual para que ello fuera posible.

Por último, nuevamente damos nuestra calurosa bienvenida a los asociados que han reingresado a la Institución como así también a aquellos que han decidido incorporarse en esta nueva etapa.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2015.


CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
Secretario


ROBERTO CASTRO
Presidente

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

—o000o—

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2015

Av. Santa Fe 1780 – Piso 9º – OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA

Tel./Fax (011)-4811-2480/3061

e-mail: mutual_fiat@hotmail.com / info@mutual-fiat.org

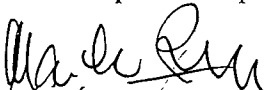
síto web: www.mutual-fiat.org

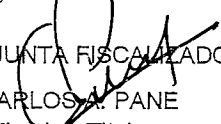
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 de JUNIO de 2015

Comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/2015	30/06/2014
ACTIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Bancos (Nota 2.1)	23.089,27	24.493,77
Inversiones (Nota 2.2)	767.644,35	793.680,00
Créditos (Nota 2.3)	2.200,00	2.200,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	792.933,62	820.373,77
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes de Uso (Nota 2.4)	4.015,20	5.098,60
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	4.015,20	5.098,60
TOTAL DEL ACTIVO	796.948,82	825.472,37
PASIVO		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Fondo Suplementario SIPRECO (Nota 3.1)	-	446.203,22
Deudas (Nota 3.2)	4.080,05	9.327,13
Fondos con Destino Específico (Nota 3.3)	1.854,00	1.491,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	5.934,05	457.021,35
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	791.014,77	368.451,02
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	796.948,82	825.472,37

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.



 MARIA PÍA BAZZANELLA
 Miembro Titular


 JUNTA FISCALIZADORA
 CARLOS A. PANE
 Miembro Titular

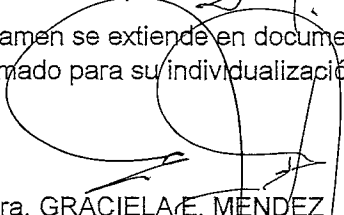

 OSVALDO A. MONTANI
 Miembro Titular


 HUGO R. ORTEGA
 Tesorero


 CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
 Secretario


 ROBERTO CASTRO
 Presidente

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
 firmado para su individualización.


 Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**ESTADO DE RECURSOS, GASTOS y PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2015**

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	30/06/2015	30/06/2014
<u>RESULTADOS ORDINARIOS</u>		
RECURSOS		
- Cuotas Sociales	116.278,00	99.876,00
- Servicio Gestoría	29.722,00	29.434,00
TOTAL RECURSOS	146.000,00	129.310,00
GASTOS y PRESTACIONES		
- Gastos generales y de administración (Nota 1.2 y Anexo 3)	145.107,66	116.872,90
TOTAL GASTOS y PRESTACIONES ORDINARIOS	145.107,66	116.872,90
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (Anexo 4)	36.419,20	116.757,97
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	37.311,54	129.195,07
<u>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</u>		
RECURSOS (Nota 1.3)		
- Recupero contable de gastos previstos y no realizados en ejercicios anteriores	4.031,41	-
- Saldos residuales de cuentas SIPRECO	381.220,80	-
TOTAL RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	385.252,21	-
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	422.563,75	129.195,07

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.


 Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO DE 2015

Comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	SALDOS AL 30/06/2014	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTALES AL 30/06/2015
CAPITAL	77.417,37	12.919,51	-	90.336,88
RESERVAS				
Para nuevas adquisiciones de bienes de uso	17.644,32	12.919,51	-	30.563,83
Para futuros quebrantos	1.764,44	1.291,95	-	3.056,39
Para nuevas prestaciones	140.570,80	102.064,10	-	242.634,90
AJUSTES AL PATRIMONIO				
Saldo Ley 19.742 (capit.)	1.859,02	-	-	1.859,02
RESULTADOS NO ASIGNADOS	129.195,07	(129.195,07)	422.563,75	422.563,75
TOTALES AL 30/06/15	368.451,02	-	422.563,75	791.014,77
TOTALES AL 30/06/14	239.255,95	-	129.195,07	368.451,02

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.


 Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2015

Comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/2015	30/06/2014
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO	818.173,77	539.543,72
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	790.733,62	818.173,77
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS	(27.440,15)	278.630,05
CAUSA DE LAS VARIACIONES DE LOS FONDOS		
ACTIVIDADES OPERATIVAS:		
Recursos para Fines Generales:		
- Cuotas Sociales Devengadas en el Ejercicio	116.278,00	99.876,00
Mas: Cuotas cobradas deveng. en Ej. anteriores	-	760,00
Mas: Cobranza de cuotas a Imputar	50,00	-
Menos: Imputación de cuotas cobradas en Ej. Ant.	(1.053,00)	-
Cobranza neta de Ctas. Sociales	115.275,00	100.636,00
Total neto de Recursos para Fines Generales:	115.275,00	100.636,00
Recursos para Fines Específicos:		
- Cuotas Servicio de Gestoría	29.722,00	29.434,00
- Cuotas Servicio de Subs. por Fallecimiento	363,00	393,00
- Evolución neta Fondo SIPRECO (Devolución de Aportes y Rendimientos SIPRECO (Anexo N° 1)	(66.330,69)	148.373,98
Total neto de Recursos para Fines Específicos:	(36.245,69)	178.200,98
- Gastos Grales y de Administración	(144.024,26)	(115.789,50)
Menos: Pago de Deudas por Gs. Grales. deveng. en Ej. anteriores	(2.894,45)	(3.469,85)
Mas: Deudas por Gs. Grales. impagos al cierre	4.030,05	2.894,45
Pagos de Gs. Grales. (netos)	(142.888,66)	(116.364,90)
- Pago complemento dep. en gta. alquiler oficinas	-	(600,00)
Flujo neto de Fondos Generado (Utilizado) en Actividades Operativas. (Nota 4)	(63.859,35)	161.872,08
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
- Compra Bienes de Uso	-	-
Flujo neto de Fondos Generado (Utilizado) en Actividades de Inversión.	-	-
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFEC.		
- Resultado por tenencia de moneda extranjera	36.419,20	116.757,97
Total Resultados Financieros y por Tenencia	36.419,20	116.757,97
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS	(27.440,15)	278.630,05

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.


Dra. GRACIELA E. MENENDEZ
Contadora Pública - U. E. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

ANEXO N° 1

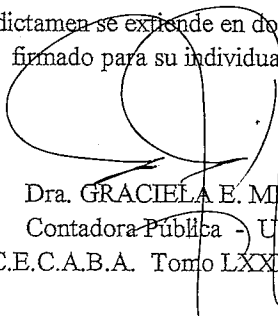
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL
FONDO SUPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN "SIPRECO"**

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2015

Comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/2015	30/06/2014
APERTURA AL INICIO DEL EJERCICIO	446.203,22	297.829,24
Más:		
<u>Resultados Financieros Netos y por Tenencia:</u>		
Resultado por tenencia de moneda extranjera	15.434,97	152.372,04
Total de Resultados Financieros Netos y por Tenencia	15.434,97	152.372,04
Menos:		
Débitos por cuota social	-	282,08
Devolución de Aportes	77.889,82	-
Transferencia saldo C.E.C.	379.872,53	
Gastos Bancarios	3.875,84	3.715,98
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	446.203,22

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.


Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL
 FONDO SUPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN "SIPRECO"**

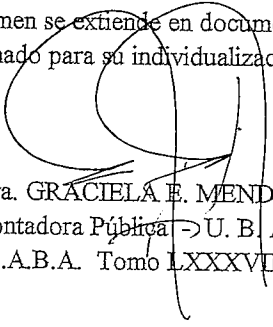
EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2014

Comparativo con el ejercicio anterior

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	30/06/2015	30/06/2014
- CUENTAS DE APORTANTES		
ESPECIALES PERSONALIZADAS	-	266.334,30
INDIVIDUALES	-	21.385,31
TOTAL CUENTAS DE APORTANTES	-	287.719,61
- CUENTAS DE BENEFICIARIOS		
ESPECIALES PERSONALIZADAS	-	-
INDIVIDUALES	-	-
TOTAL CUENTAS DE BENEFICIARIOS	-	-
- CUENTAS ESPECIALES COLECTIVAS		
CUENTA ESPECIAL ART. 45b 10)	-	158.483,61
TOTAL DE CTAS. ESPECIALES COLECTIVAS	-	158.483,61
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	446.203,22

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
 firmado para su individualización.


 Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

ANEXO N° 2

BIENES DE USO

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2015

Comparativo con el ejercicio anterior

MUEBLES Y DOTACIONES DE OFICINA	30/06/2015	30/06/2014
VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Valor inicial sin revaluos	11.564,62	11.564,62
Revaluos anteriores	255,76	255,76
TOTAL	11.820,38	11.820,38
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	11.820,38	11.820,38
AMORTIZACIONES		
Acumuladas al comienzo del ejercicio	6.721,78	5.638,38
Bajas del ejercicio	-	-
Monto del ejercicio (Alicuota 0,10)	1.083,40	1.083,40
Acumuladas al cierre del ejercicio	7.805,18	6.721,78
NETO RESULTANTE	4.015,20	5.098,60

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.


 Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

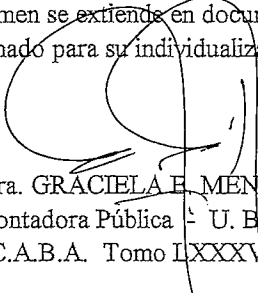
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2015

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	30/06/2015	30/06/2014
- Movilidad	15.343,40	12.186,15
- Papelería, Impresos y útiles	8.529,21	4.118,10
- Fotocopias	1.740,36	824,35
- Correo	1.403,30	59,30
- Mant. y Limpieza de oficinas	3.773,00	4.312,00
- Teléfono	1.478,19	1.626,27
- Honorarios y asesorías	9.400,00	6.100,00
- Alquileres y expensas	65.674,20	52.992,95
- Energía Eléctrica	1.700,55	1.668,70
- Suscripciones a publicaciones	1.925,80	1.720,32
- Publicación Edictos	1.583,00	1.149,20
- Cafetería	1.591,00	2.486,00
- Pasajes y estadías	1.230,00	880,00
- Homenajes y Agasajos	4.756,00	3.344,90
- Servicios de Computación	4.882,63	4.078,64
- Difusión Institucional	5.682,60	7.784,00
- Amortizaciones B. De Uso	1.083,40	1.083,40
- Contribución I.N.A.E.S.	1.162,78	998,76
- Comisiones y Gastos bancarios	10.023,24	7.405,66
- Otros	2.145,00	2.054,20
TOTAL GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	145.107,66	116.872,90

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.


Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

ANEXO N° 4

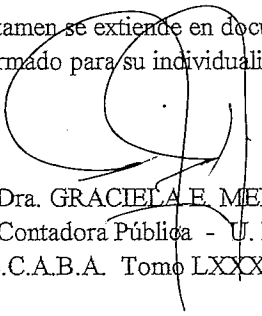
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2015

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	30/06/2015	30/06/2014
<u>ORIGINADOS POR ACTIVOS</u>		
- Resultado por tenencia de moneda extranjera	36.419,20	116.757,97
TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA	36.419,20	116.757,97

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.


Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2015

NOTA N° 1 : BASE DE CONFECCIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 a - ESTADOS CONTABLES EXPRESADOS EN VALORES HISTÓRICOS

Los Estados Contables se exhiben expresados solo en valores históricos, cumpliendo con lo dispuesto por el I.N.A.E.S. en su Resolución Número 1424/2003, modificada por la Resolución INAES 1539/06 del 06 de junio de 2006, como asimismo dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Técnica N° 17, Sección 3.1, acápite (a) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Las cifras que se consignan en los Estados Contables corresponden a importes expresados en pesos, las cifras expuestas entre paréntesis representan valores negativos.

1.1 b - ESTADOS CONTABLES EXPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES PARA ENTES SIN FINES DE LUCRO

Los Estados Contables han sido expuestos conforme a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro - Resolución Técnica N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en la versión reformada por la Resolución Técnica N° 25 de la misma Federación.

1.2 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS ENTRE EL FONDO SUPLEMENTARIO "SIPRECO", EL SERVICIO DE "GESTORIA" Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL

Los Ingresos y egresos de afectación específica al Fondo Suplementario "SIPRECO" son imputados en forma directa.

Al igual que en ejercicios anteriores, los egresos susceptibles de distribución fueron imputados con cargo al resultado del ejercicio teniendo en cuenta la escasa significatividad de los niveles de actividad registrados para el Fondo SIPRECO.

Los ingresos del Servicio de "Gestoría" se destinan a solventar los Gastos Generales y de Administración incurridos por el propio servicio durante el ejercicio y que son de carácter común en su naturaleza con los incurridos por la Asociación Mutual en su accionar como institución.

1.3 RECURSOS EXTRAORDINARIOS

En el presente ejercicio se imputan al resultado como Recursos Extraordinarios los siguientes conceptos:

- a) \$ 4.031,41 (Cuatro mil treinta y un pesos con cuarenta y un centavos) correspondientes a gastos a recibir originalmente imputados como capital e intereses sobre una deuda que la empresa Aguas Argentinas reclamaba a pesar de estar exenta nuestra Institución de dicho cargo. Dicha deuda además de no corresponder se encuentra prescripta por su antigüedad.
- b) \$ 379.872,53 (Trescientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos con cincuenta y tres centavos) correspondientes al saldo de la Cuenta Especial Art. 45 b 10 del Reglamento SIPRECO. Originalmente fue creada para absorber los gastos que demandara el funcionamiento del SIPRECO e incrementarse con las rentas proporcionales a su saldo más las quitas por reintegros de aportes. Con la devolución de los últimos saldos de socios aportantes al Sistema durante el presente ejercicio, su saldo remanente conformado sólo por quitas y las respectivas rentas sobre estos importes, se transfiere al patrimonio de la Institución.

///..

c) \$ 1.348,27 (Un mil trescientos cuarenta y ocho pesos con treinta y siete centavos) correspondientes a saldos impagos de prestaciones transitorias SIPRECO.

NOTA N° 2 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2.1 BANCOS.

	30/06/2015	30/06/2014
• Cuenta corriente – Bco. Supervielle S.A. – Agencia N° 1	23.089,27	24.493,77
TOTAL	23.089,27	24.493,77

2.2 INVERSIONES

	30/06/2015	30/06/2014
• Moneda Extranjera	767.644,35	793.680,00
TOTAL	767.644,35	793.680,00

El importe consignado como Moneda Extranjera en el presente ejercicio corresponde a U\$S 66.065,00 (Dólares estadounidenses sesenta y seis mil, sesenta y cinco) y € 17.200 (Euros diecisiete mil doscientos) valuados a la cotización tipo comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre del día 30/06/2015. (\$ 8,99 por dólar estadounidense y \$ 10,10 por euro). El total de estos valores se encuentra en custodia en el Banco Supervielle S.A. – Agencia Nro. 1

2.3 CRÉDITOS

	30/06/2015	30/06/2014
• Diversos (Lelie S.A.I.C.)	2.200,00	2.200,00
TOTAL	2.200,00	2.200,00

2.4 BIENES DE USO:

No se practicó reajuste en los Valores Residuales al inicio del ejercicio, quedando por lo tanto expresados a valores valuados a esa fecha, con éste proceder el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera el valor de plaza en su estado actual de uso. Se suministra información de detalle en el Anexo N°2.

NOTA N° 3 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

3.1 FONDO SUPLEMENTARIO DE JUBILACION “SIPRECO”

Se expone como Anexo N° 1 la composición del Fondo Suplementario de Jubilación “SIPRECO” y su evolución por conceptos durante el ejercicio.

///..

///..

3.2 DEUDAS

	30/06/2015	30/06/2014
• Prestaciones a Pagar	0,00	1.348,27
• Deudas Diversas con Terceros (I.N.A.E.S.)	111,15	91,45
• Gastos a Recibir	3.918,90	6.834,41
• ANSeS-Cobranza a Imputar	50,00	1.053,00
T O T A L	4.080,05	9.327,13

3.3 FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO

	30/06/2015	30/06/2014
• Servicio Subsidio por Fallecimiento	1.854,00	1.491,00
Menos: Transferido a Resultado del Ejercicio	0,00	0,00
T O T A L	1.854,00	1.491,00

La inclusión del presente rubro obedece a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Resolución Técnica N° 11 en lo establecido en el punto B.3 (Fondos con destino específico), siendo el ejercicio cerrado el 30/06/2010 el primer ejercicio de aplicación de la misma por nuestra Institución.

Dicha norma establece computar como pasivo los aportes que reciban las entidades sin fines de lucro y que se destinen a la prestación de un servicio, disponiendo que se computen como recurso en el mismo ejercicio en que se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

En el presente ejercicio se recaudó por éste concepto la suma de \$ 363,00 (Trescientos sesenta y tres pesos) que sumados al saldo de \$ 1.491,00 (Un mil cuatrocientos noventa y un pesos) alcanzan un total de \$ 1.854,00 (Un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos). Cifras expresadas en valores históricos

Durante el presente ejercicio no se abonaron Subsidios por Fallecimiento.

Los pagos que por ese subsidio efectúa nuestra Institución se imputan como gasto del ejercicio incluyendo como ingreso en los resultados del ejercicio una suma similar imputada como recurso de ese mismo ejercicio y que se extrae de la cuenta de Pasivo en que se imputan estos ingresos a partir del ejercicio iniciado el 01/07/2009.

En el supuesto de absorberse con éste procedimiento el total imputado como pasivo, los pagos continuarán imputándose a resultados hasta la concurrencia del total de la recaudación imputada como resultado en los ejercicios anteriores, informándose el saldo remanente en una nota a los Estados Contables, este procedimiento se adoptó a los fines de no modificar el resultado de ejercicios anteriores y consecuentemente las asignaciones a Capital y Reservas ya decididas en las respectivas asambleas.

La suma total recaudada en los ejercicios anteriores cerrados hasta el 30 de junio de 2009 asciende a \$ 4.236,00 (Pesos cuatro mil doscientos treinta y seis), siendo los importes exhibidos al cierre de fecha 30 de junio de cada Estado Contable los siguientes: año 2007 \$ 1.992,00 – año 2008 \$ 1.206,00 y año 2009 \$ 1.038,00. La suma de \$ 4.236,00 sumada al saldo de \$ 1.854,00 contabilizado como pasivo representa un saldo total de \$ 6.090,00 (Pesos seis mil noventa) de lo recaudado y no consumido por pago de subsidios por fallecimiento.

NOTA N° 4 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Las diferencias de importes que se observan entre los conceptos exhibidos en el Estado de Gastos Recursos y Prestaciones y el Estado de Flujo de Efectivo obedecen a la exclusión de conceptos de éste último estado por no representar movimientos de fondos, por ello, en dichos Estados correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2015 se registran las siguientes diferencias:

///..

///..

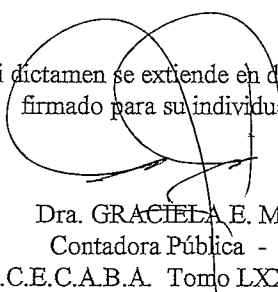
- a) Gastos Generales y de Administración: \$ 1.083,40 en el presente ejercicio y de \$ 1.083,40 en el ejercicio anterior, ambos importes corresponden a las amortizaciones de Bienes de Uso no incluidas en el Estado de Flujo Efectivo.
- b) Recursos Extraordinarios: los siguientes conceptos no fueron incluidos en el Estado de Flujo Efectivo del presente ejercicio:
 - b.1) Recuperación contable de Gastos de Ejercicios Anteriores \$ 4.031,00
 - b.2) Saldos residuales de cuentas SIPRECO \$ 381.220,80

NOTA N° 5: RESOLUCIÓN GENERAL A.F.I.P. 1815/05 - (ENTIDADES EXENTAS)

La Asociación Mutual ha cumplido en tiempo y forma con las presentaciones requeridas por las Resoluciones Generales A.F.I.P. 1815/05 y 2681/09.

En consecuencia es titular del Certificado de Exención N° 011/2015/030518/1 según lo dispuesto en el artículo 20 de la ley del Impuesto a las Ganancias y con vigencia renovada hasta el 30/06/2016.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.


Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Informe sobre los estados contables

He examinado el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, como así también las Notas a los Estados Contables y los anexos que los componen, todos ellos pertenecientes a la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**, titular de la **CUIT 30-59050162-6**, con domicilio legal en **Av. Santa Fe 1780, 9º Piso, Oficina 902, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** y correspondientes al ejercicio finalizado el **30 de junio de 2015**.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

La Asociación presenta sus Estados Contables en valores históricos por así requerirlo la Autoridad de Aplicación correspondiente (I.N.A.E.S. - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL - Resoluciones Nro. 1424/2003 y 1539/2006). Asimismo no reexpresa los Estados Contables en moneda homogénea debido a que al cierre del presente ejercicio no se supera la pauta cuantitativa enunciada en el acápite (a) de la sección 3.1 de la Resolución Técnica Nº 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por Resolución C.D. Nº 20 de fecha 16/04/2014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las registraciones contables se efectuaron siguiendo principios de contabilidad uniformes con relación al ejercicio anterior.

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los estados contables:

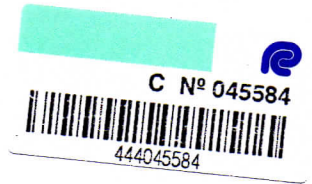
El Consejo Directivo de la Asociación Mutual es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



Opinión:

En mi opinión, los estados contables adjuntos indicados precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de de la **Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat** al 30 de junio de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

- a) Los Estados Contables se encuentran asentados en libros llevados de acuerdo con normas legales;
- b) Al 30 de junio de 2015 según surge de los registros contables, no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino;
- c) Al 30 de junio de 2015 las deudas devengadas a favor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - (Art. 9 de la Ley 20.321), que surgen de los registros contables, ascienden a \$ 111,15 (Pesos ciento once con 15/00) no exigibles a esa fecha.
- d) Conforme a lo establecido en el Art. N° 1 de la Resolución INAES 4579, modificado por la Resolución INAES 221/2010, en mi labor he dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones UIF N° 03/2004, 125/2009 y complementarias.
- e) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas .

Buenos Aires, 03 de Setiembre de 2015.-

Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 15/ 9/2015 T. Legalización: N° 045584
 LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 3/ 9/2015 referida a BALANCE de fecha 30/ 6/2015 perteneciente a ASOC. MUT. PERS. JER. SUPFR. EMP. FIAT para ser presentada ante 30-59050162-6 y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MENDEZ GRACIELA ELENA que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

27-05630557-8 CP T° 0087 F° 219 Soc. T° F°

N° H 0763014

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

caj 2,00



INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA

Señores asociados de la
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Conforme a las normas legales y estatutarias vigentes, hemos dado cumplimiento a la tarea que se nos ha confiado, fiscalizando las operaciones de nuestra Asociación, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.

El control ha sido ejercido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando preferentemente la evolución de las cuentas que componen Fondo Suplementario "SIPRECO", la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

La totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de esta Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos órganos. Tampoco reciben remuneración alguna los miembros del Consejo Directivo que desempeñan los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de la Asociación Mutual y necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración.

El Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y sus respectivos anexos, que el Consejo Directivo somete a la consideración de los señores asociados, han sido controlados analíticamente por esta Junta Fiscalizadora, comprobándose que su contenido concuerda fielmente con los registros contables, los que se encuentran respaldados por los respectivos comprobantes, mereciendo nuestra conformidad.

La Memoria cuenta también con nuestra aprobación y se deja constancia que se cumplieron las exigencias del artículo 17, inciso g) de la Ley 20.321, como así también aquellas emanadas de las asambleas de asociados y de las disposiciones del propio Consejo Directivo.

Mensualmente se han realizado arquezos comprobándose las disponibilidades en Caja y Bancos y la existencia de los documentos probatorios de las inversiones realizadas, con resultados satisfactorios. Así mismo se ha efectuado el control de los ingresos mensuales y el de las colocaciones y rentabilidad de las inversiones financieras.

Los integrantes de este organismo han asistido a las reuniones del Consejo Directivo, tal como consta en las actas firmadas de dicho Consejo.

El ejercicio ha arrojado un superávit de \$ 422.563,75 (Pesos cuatrocientos veintidós mil quinientos sesenta y tres con 75/00), que constituye el fiel reflejo del resultado de las operaciones sociales, según el balance expresado en valores históricos y aconsejamos por lo tanto a los señores asociados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.


MARÍA PÍA BAZZANELLA
Miembro Titular


CARLOS A. PANE
Miembro Titular


OSVALDO A. MONTANI
Miembro Titular